



Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.

La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 6 de Marzo de 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Para el año que rige he autorizado para que puedan abrir Paradas públicas en los puntos que se designan y á los sugetos que por su orden se expresan á continuacion.

PARADA de Don Ildefonso Tremiño.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Punto donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas.	Dedos.		
	Perla.	Tordo mosqueado; hierro la Cruz de Calatrava. . .	14	7	8	»	Del Mediodia.
	Pánadero.	Negro peceño, hierro E y una a minúscula.	12	7	4	Blanco entre los ollares, y lunares en el dorso y costillares.	Del Mediodia.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Punto donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas.	Dedos.		
Villan de Tordesillas.	Manchego.	Negro bociblanco, castaño alrededor de los ojos, nalgas labadas, blanco en la parte inferior del pecho y vientre.	11	6	9	»	»
	Cardino.	Tordo oscuro, claro en las orejas y cara, blanco alrededor de los ojos, pecho, vientre y bragadas.	8	7	»	»	»

PARADA de Don José Botana.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Punto donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas.	Dedos.		
	Africano	Negro peceño, blanco entre los ollares, calzado bajo de los pies y entrepelado el ijar.	14	7	5	Lunar sobre el dorso y costillar; hierro una y griega con calamones.	Del Norte.
	Fastidioso	Negro peceño, lunar sobre el talon derecho.	8	7	9	Lunar sobre el dorso; hierro una M mayúscula.	Del Norte.
Rioseco.							

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Manchego	Negro bociblanco, pardo alrededor de los ojos, clinos, bragadas y vientre, blancos.	7	6	10	»	»
Gallardo	Pardo claro, raya de mulo, marcados los antebrazos.	6	6	11	»	»

PARADA de Don Ildefonso Tremiño.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Marinero	Bayo claro, tizonado en la cruz y dorso, lucero caireto, calzado alto de la izquierda, bajo del derecho.	9	7	7	Hierro una I mayúscula.	Del Mediodía.
Almirante	Negro peceño, calzado de los pies con lunares y dentellado de los dos, lunar sobre el talon de la izquierda.	8	7	9	Lunar sobre el dorso; hierro de la Casa Real.	Del Mediodía.
Zaratan.						

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Arrogante	Rucio oscuro del cuarto posterior, bozo y bragadas blanco.	8	7	7	»	»
Gallardo	Negro, ojos pardos, bozo, pecho, vientre y la parte superior y posterior del brazo derecho sanguíneo.	6	7	4	»	»

(Se continuará).

DEPOSITARIA DE LOS FONDOS PROVINCIALES
DE VALLADOLID.

MES DE ENERO DE 1852.

EXTRACTO de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de Enero, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.

Primeramente son cargo tres maravedís vellon que resultaron existentes en fin del mes anterior.
Idem ingresados en este mes por productos de portazgos, pontazgos y barcajes.
Idem por los de arbitrios establecidos.
Idem de Beneficencia.
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:
Por recargo á la contribucion de consumos.

	Reales vellon.
»	3
1,980..	3
5,784..	10
35,788..	
28,758..	
TOTAL CARGO rs. vn.	72,310.. 16

TOTAL CARGO rs. vn.

DATA.

CAPITULO 1.º
Artículo 1.º { Son data rs. vn. satisfechos
por obligaciones del Consejo provincial.
CAPITULO 3.º
Artículo 1.º Idem por obligaciones del Hospital de Dementes de esta Ciudad.
Artículo 3.º Idem por las de la casa de expositos de esta Ciudad y sus hijuelas reunidas.
CAPITULO 8.º
Idem por auxilio para la construccion de caminos vecinales.
CAPITULO 9.º
Idem por gastos imprevistos, á saber:
En calidad de rein- (por muebles para el salon del Consejo.
tegro.) por gastos de la obra de San Gregorio.

PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
»	1,833..	1,833..
1,417.. 24	17,550.. 1	18,967.. 25
38,634.. 33	4,219.. 28	42,854.. 27
»	4,000..	4,000..
»	5,025..	5,025..
»	12,000..	12,000..
TOTAL DATA rs. vn.	44,627.. 29	84,680.. 18

RESUMEN.

IMPORTA EL CARGO.	72,310.. 16
IDEM LA DATA.	84,680.. 18
DÉFICIT rs. vn.	12,370.. 2

De forma que importando el cargo setenta y dos mil trescientos diez rs. y diez y seis mrs., y la data ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta rs. y diez y ocho mrs. vn. segun queda expresado, resulta un déficit de doce mil trescientos setenta rs. y dos mrs., de que me dataré en la cuenta del próximo mes de Febrero por primera partida. Valladolid 1.º de Marzo de 1852. = El Depositario de los fondos provinciales, José Ferrer. = Está conforme, el Interventor, Pedro Sanchez Ramos. = V.º B.º, El Gobernador, Guerra.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Se enagenan en venta real los siguientes terrenos de los Propios de Olmos de Esgueva.

Fincas.	Situacion ó pago.	Cabida por estadales.	Tasacion.	
			Venta. Rs. vn.	Renta. Rs. mrs.
Una tierra.	Raya de Villanueva.	494	120	4.. »
Otra.	En id. al cotarro del pinar.....	1068	120	4.. »
Otra.	Camino real.....	1276	150	5.. »
Otra.	En id. y las Carboneras.....	1086	90	2.. 17
Otra.	Cañada de las Velesas.	675	63	1.. 20
Otra.	En dicho pago. . . .	3548	360	10.. »
Otra.	Senda de Valdeus. . .	600	50	1.. 17
Otra.	Encima del Camino real.....	250	25	» 17
Otra.	Encima del Cangrejo.	200	21	» 14
Otra.	En dicho pago. . . .	115	15	» 12
Otra.	Cañada de las Velesas.	2495	250	7.. 16
Otra.	Paramillo del Cangrejo.	467	40	» 18
Otra.	En el mismo pago. . .	2230	220	7.. »
Otra.	Ladera de Valdegomez.	780	60	2.. »
Otra.	Valdegomaz.	1200	180	5.. »
Otra.	Cañada de los Terzizos.	900	75	2.. 17
Otra.	Valdegomaz.	1160	90	2.. 17
Otra.	Cañada de los Terzizos.	1970	280	8.. »
Otra.	Cascagera y Camino real.	1816	180	5.. »
Otra.	San Jorge.	775	80	2.. »
Otra.	En el mismo pago. . .	970	100	3.. »
Otra.	Carrasebilla.	300	160	5.. »
Otra.	Bila del Molino. . . .	475	240	8.. »
Otra.	A los Yesones.	300	160	5.. »
Otra.	Carrasebilla.	114	70	1.. 18
Otra.	Las Cerquillas. . . .	300	160	3.. »
Otra.	Bajo Carrasebilla. . .	150	80	2.. »
Otra.	Al Humilladero. . . .	75	40	1.. »
Otra.	Al Molino.	193	90	3.. »
Otra.	Picon de los Nabos.	300	160	4.. 17
Otra.	Parteabajo del puente	240	140	4.. »
Otra.	Bila del Molino. . . .	288	160	4.. »
Otra.	En dicho pago.	175	40	2.. »
Otra.	Carrasebilla.	300	160	4.. »
Otra.	En dicho pago.	507	300	9.. »
Otra.	Cañada de los Terzizos.	1200	300	9.. »
Otra.	A la Nista.	340	30	» 2
Otra.	Valde-Gonzalo.	300	30	» 2
Otra.	Tras la Horca.	600	100	3.. »
Otra.	La Reguera.	900	90	3.. »
Otra.	Valdecendrios.	1500	225	5.. »
Otra.	El mismo pago. . . .	1800	300	9.. »

Otra.	Charco redondo. . . .	600	120	3.. »
Otra.	Cotarro de la Cantera.	900	135	3.. 20
Otra.	Almendrales.	900	135	3.. 20
Otra.	Cañadillo.	1200	120	8.. »

46532 6114 190..

La subasta se celebrará simultáneamente en este Gobierno y ante el Ayuntamiento el Miércoles 7 de Abril á la una de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las respectivas Secretarías. Valladolid 1.º de Marzo de 1852. José Rafael Guerra.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Se enagenan en venta real los siguientes terrenos de los Propios de Torrecilla de la Torre.

Suertes.	SITUACION.	Cabida por fanegas.	Tasacion.	
			Venta. Rs. vn.	Renta. Rs. vn.
1.ª	Trosco (en Torrelobaton).	6	4500	360
2.ª	La Cañada (en Torrecilla).	1	750	60
3.ª	Mosteruela.	5	375	60
4.ª	Idem.	26	3120	416

La subasta se celebrará simultáneamente en este Gobierno y ante el Ayuntamiento el Miércoles 7 de Abril á la una de su tarde, á tenor del pliego de condiciones que estará de manifiesto en las respectivas Secretarías. Valladolid 3 de Marzo de 1852. José Rafael Guerra.

ANUNCIO PARTICULAR.

Sociedad médica general de Socorros mútuos. Comision provincial de Valladolid.

Doña Rafaela Ruiz, natural de Valladolid, provincia de id., de 18 años de edad, soltera, hija legítima del Sócio fundador Don Nicolás Ruiz, profesor de Cirujía, que residió en esta Ciudad, y de Doña Juana de San José, ya difuntos, ha acudido á esta Comision por medio de su curador Don Máximo Ruiz, exponiendo que siendo soltera y huérfana reclama por consiguiente la pension de orfandad que los Estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

La Comision provincial publica este anuncio en cumplimiento á lo que se ordena en el artículo 170 de los Estatutos, á fin de que si algun Sócio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba expresados por la reclamante, ó contra el derecho que la Doña Rafaela alega para el goce de la pension, la comuniqué dentro del término de un mes, contado desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, al Secretario de la referida Comision provincial, que vive en la calle de la Tumba, núm. 9. Valladolid 5 de Marzo de 1852. P. A. D. L. C. P., Lucas Guerra, Secretario.